



Factura: 001-004-000056002



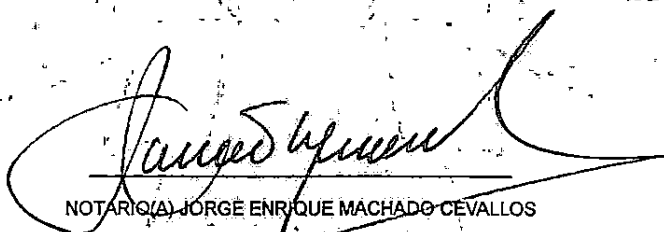
20181701001P01063

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P01063					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE FEBRERO DEL 2018, (10:58)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORTERSA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	17924247550 01	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JOSE MIGUEL FLORES LINCANGO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

PRIMER CANTON QUITO



01/05/18 2.1.1

N° TRAMITE: 15503-0041-18
DOCUMENTO: Escritura

N° TRAMITE: 15503-0041-18
DOCUMENTO: Escritura

15/02/18

2.1.1





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2018-17-01-NOTARIA 01 P01063



**REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS
TRANSPORIERSA S.A., EN LIQUIDACIÓN**

OTORGADA POR:

**COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS
TRANSPORIERSA S.A. EN LIQUIDACION**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

IIII AC IIII

ESCRITURA NÚMERO.- P01063.-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día martes veintisiete (27) de febrero del dos mil dieciocho (2018); ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, **NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparece: el señor **JOSÉ MIGUEL FLORES LINCANGO**, en su calidad de Gerente, en funciones

prorrogadas, y por consiguiente representante legal de la Compañía de Transporte Pesado Orientales Express **TRANSPORIERSA S.A. EN LIQUIDACIÓN**, conforme al nombramiento que en una foja útil se adjunta, quien comparece debidamente autorizado mediante Acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el dieciséis de febrero de dos mil dieciocho, que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su respectivo documento de identidad, el mismo que en copia certificada se agrega a la presente escritura.- Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar la siguiente **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORIERSA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece el señor **JOSÉ MIGUEL FLORES LINCANGO**, en su calidad de Gerente, en funciones prorrogadas, y por consiguiente representante legal de la Compañía de Transporte Pesado Orientales Express **TRANSPORIERSA S.A., EN LIQUIDACION**, conforme al nombramiento que en una foja útil se adjunta, debidamente autorizado mediante Acta de Junta General Universal de Accionistas, celebrada el dieciséis de febrero de dos mil dieciocho; de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito y hábil conforme a la Ley para contratar y obligarse. **CLAUSULA SEGUNDA. - ANTECEDENTES: 2.1.-** La Compañía de Transporte Pesado Orientales Express **TRANSPORIERSA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



celebrada el diecinueve de octubre del dos mil doce, ante el
Noveno del cantón Quito, Dr. Juan Villacís Medina, siendo inscrita en el



Registro Mercantil del mismo cantón, el veintinueve de enero del dos mil
trece, bajo el número 416, tomo 144. La Compañía se constituyó con

un capital social de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMÉRICA, CON 00/100 CENTAVOS (US\$ 2.000,00), mediante

Resolución número SC.IJ.DJC.Q.12. SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA



Y NUEVE, de fecha veintiuno de diciembre de dos mil doce, dictada
por el Dr. Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías.- **2.2.-**

Mediante Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-1499 de
treinta y uno de julio de dos mil quince, la Superintendencia de

Compañías, declaró inactivas a varias compañías domiciliadas dentro
de la jurisdicción de la Intendencia Regional de Quito, entre ellas la

compañía de transporte pesado Orientales Express TRANSPORTIERSA
S.A.- **2.3.-** Mediante Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0956

de doce de abril de dos mil dieciséis, la Superintendencia de Compañías,
a través de la Ab. Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de Disolución,

RESUELVE en el artículo tercero de dicha resolución **DECLARAR** en
proceso de disolución la Compañía en relación; además, en el artículo

séptimo de esta misma resolución, se dispone que, ejecutadas las
formalidades prescritas, la compañía se ponga en liquidación. Sin embargo,

ÉSTAS PRODRÁN REACTIVARSE DE CONFORMIDAD CON LA LEY,

dicha resolución de disolución consta inscrita en el Registro Mercantil con
fecha veintidós de junio de dos mil dieciséis. La Junta General

Universal de Accionistas de la compañía de transporte pesado Orientales
Express TRANSPORTIERSA S.A., **EN LIQUIDACIÓN**, en forma unánime,

ha decidido la reactivación de la compañía antes mencionada, autorizando
al señor **JOSÉ FLORES LINCANGO**, en su calidad de Gerente, en

funciones prorrogadas y por consiguiente representante legal, la reactivación de la Compañía, conforme consta en el acta que en tres fojas útiles se adjuntan como documento habilitante. **CLÁUSULA TERCERA.-**

REACTIVACIÓN: Con los antecedentes expuestos, una vez que la compañía se ha puesto al día en el cumplimiento de sus obligaciones, superando así la causa que motivó su disolución, el compareciente, señor José Miguel Flores Lincango, en su calidad de representante legal en funciones prorrogadas y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas, DECLARA reactivada la Compañía de Transporte Pesado Orientales Express **TRANSPORIERSA S.A., EN LIQUIDACIÓN,** amparado en el artículo trescientos setenta y cuatro, trescientos setenta y cinco y trescientos setenta y seis de la Ley de Compañías, para que en el futuro previas las formalidades del caso cumpla con el **OBJETO SOCIAL,** para la cual fue constituida la Compañía de Transporte Pesado Orientales Express **TRANSPORIERSA S.A.,** en los mismos términos disposiciones constantes en la escritura de constitución relacionada, por tanto no se reforma ninguno de los artículos de los estatutos de la compañía.- **CLÁUSULA CUARTA.- ACEPTACIÓN:** El señor **JOSÉ MIGUEL FLORES LINCANGO,** en su calidad de Gerente, en funciones prorrogadas y por consiguiente representante legal, dándose por notificado, acepta la presente escritura de reactivación de la Compañía de Transporte Pesado Orientales Express **TRANSPORIERSA S.A., EN LIQUIDACIÓN,** en todas sus partes. **CLÁUSULA QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA:** El señor **JOSÉ MIGUEL FLORES LINCANGO,** en la calidad que comparece bajo juramento declara que hasta la presente fecha de reactivación de la Compañía de Transporte Pesado Orientales Express **TRANSPORIERSA S.A., EN LIQUIDACIÓN,** no tiene contratos pendientes con ninguna Institución del Estado



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Ecuatoriano. **CLÁUSULA SEXTA.- GASTOS:** Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura, hasta su inscripción en los órganos competentes que la ley obliga, correrán por cuenta de la compañía. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para el pleno perfeccionamiento de este instrumento. **Hasta aquí la minuta**, que junto con los habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Cristina Carrera Acevedo con matrícula profesional número diecisiete – dos mil catorce – quinientos cincuenta y tres del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto doy fe.-



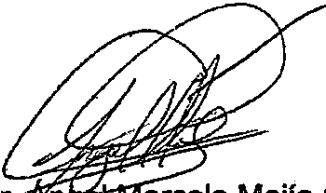
JOSÉ MIGUEL FLORES LINCANGO

C.C. 170856030-3

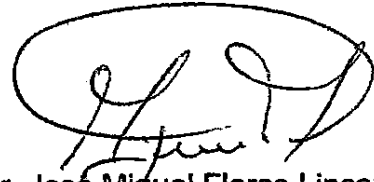
Me ratifico

**JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE
"TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORTIERSA S.A., EN
LIQUIDACIÓN"**

En Quito, a las 18h30 del día viernes 16 de febrero de 2018, en la oficina de la compañía, ubicada en la calle Gabriel García Moreno S/N Barrio Gualo, Parroquia Llano Chico de esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas de la **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORTIERSA S.A., EN LIQUIDACIÓN"**, quienes, por encontrarse presente la totalidad de los accionistas y del capital social de la compañía, como consta de la lista de asistentes formada para el efecto, por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Universal de accionistas conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de resolver y aprobar el siguiente punto del orden del día: **La Reactivación de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORTIERSA S.A., EN LIQUIDACIÓN."**- Actúa como Presidente en funciones prorrogadas de esta Junta, el señor Ángel Marcelo Mejía Gallardo, y actúa como secretario, el socio y gerente en funciones prorrogadas de la compañía, señor José Miguel Flores Lincango.- A la hora arriba señalada el señor Presidente declara instalada la Junta. Toma la palabra el señor Presidente de la compañía quien presenta a consideración de los accionistas el punto del orden del día, que conlleva a la necesidad de reactivar a la compañía toda vez que se encuentra en proceso de liquidación, que se produjo únicamente por la falta del cumplimiento de sus obligaciones; por lo tanto, la Junta considerando que la compañía se ha puesto al día nuevamente en el cumplimiento de sus obligaciones, expresa su deseo de mantener operativa y activa a la compañía, manteniendo el mismo objeto social con el que se constituyó, y sin necesidad de realizar reforma alguna a sus estatutos.- Concluido el intercambio de opiniones, el señor Presidente mociona que la Junta apruebe la reactivación de la compañía conforme a lo establecido en el Art. 374 de la ley de Compañías.- En tal virtud, luego de una breve deliberación al respecto, la Junta por unanimidad aprueba y resuelve: **REACTIVAR la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORTIERSA S.A. EN LIQUIDACIÓN."**, ratificando que no tiene contratos pendientes con ninguna institución del Estado, y que además se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones.- Finalmente la Junta autoriza, al Gerente en funciones prorrogadas y representante legal de la compañía, señor José Miguel Flores Lincango, para que en la calidad antes invocada, comparezca al otorgamiento de la correspondiente escritura pública declarando la reactivación de la compañía, para lo cual realizará los trámites y solemnidades previstas en la Ley de Compañías.- No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es por éstos aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto conforme al listado de asistencia adjunto, con lo que termina y se levanta la presente Junta General Universal de Accionistas, siendo las 20h00.-



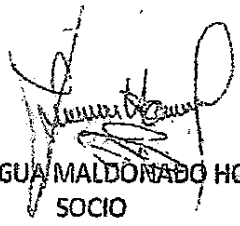
Sr. Ángel Marcelo Mejía Gallardo
Presidente de la Junta – Socio



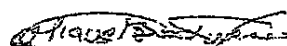
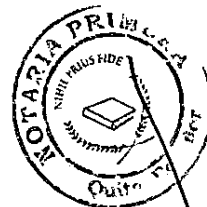
Sr. José Miguel Flores Lincango
Secretario – Socio



ARIAS CAHUENAS VICTOR OMAR
SOCIO



GUAIGUA MALDONADO HOLGER
SOCIO



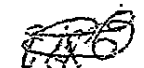
BAQUERO SIMBAÑA MIGUEL
SOCIO



GUARANDA MENDEZ PATRICIA
SOCIO



CACHIGUANGO ORTEGA FLOYI
SOCIO



MAYANQUER MORENO LUCIMELDA
SOCIO



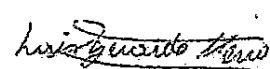
CASTILLO CONDOR WASHINGTON
SOCIO



MEJÍA GALLARDO ANGEL MARCELO
SOCIO



CHACON ORELLANA MANUEL
SOCIO



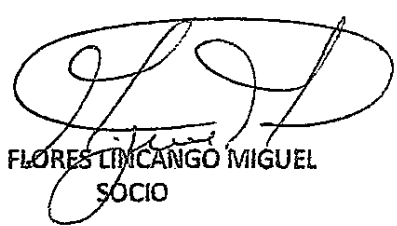
MENA LUIS GERARDO
SOCIO



CHIVIBO CHIMBO ANGEL
SOCIO



OVIEDO SANCHEZ LUIS CRISTOBAL
SOCIO



FLORES LIMCANGO MIGUEL
SOCIO



PAUCAR PILLAJO GONZALO
SOCIO



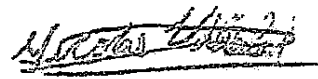
GONZALEZ GAMBOA FRANCO
SOCIO



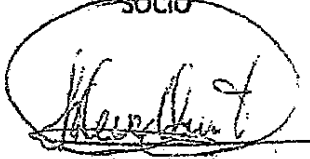
PORTAS CHACHA JUAN ENRRIQUE
SOCIO



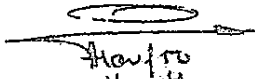
QUINTANILLA CAMACHO ANGEL
SOCIO



VILLAREAL SEGUNDO NICOLAS
SOCIO



QUINTANILLA CAMACHO KLEVER
SOCIO



RAMIREZ GUAN OLUISA FAUSTO
SOCIO



RECALDE WORMELL JOYCE
SOCIO



SOLIZ OCAMPO ALCIDAS FALCONI
SOCIO



TACURI ACERO PABLO XAVIER
SOCIO



TIPAN QUICHAN JOSE JAIME
SOCIO



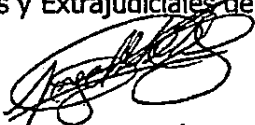
VELEZ POSLIGUA VICTOR RAFAEL
SOCIO

Quito, 08 de Septiembre del 2015

Señor
JOSÉ MIGUEL FLORES LINCANGO
Presente.-

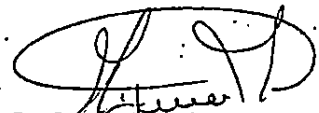
De mis consideraciones:

Me complace comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORTIERSA S.A., realizada el día Lunes 07 de Septiembre del 2015, le nominó a Usted como GERENTE de la Compañía, por el lapso de dos años de acuerdo al Artículo Vigésimo Octavo de los Estatutos Sociales de la Compañía y como tal Representante Legal de la misma, correspondiéndole realizar los Asuntos Legales, Judiciales y Extrajudiciales de la Compañía.


Sr. Ángel Marcelo Mejía Gallardo
PRESIDENTE

Quito, 08 de Septiembre del 2015

Yo, JOSÉ MIGUEL FLORES LINCANGO, acepto y agradezco el cargo para el que fui nominado.

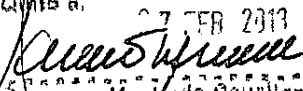

Sr. José Miguel Flores Lincango
GERENTE
C.C. 1708560303

Fecha de Constitución de la Compañía: La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORTIERSA S.A., fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.006699, de fecha 21 de Diciembre del 2012; y, se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 19 de Octubre del 2012, ante el Dr. Juan Villacis Medina Notario Noveno, del Cantón Quito Encargado.

Fecha de Inscripción de la Compañía: Legalmente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito del Dr. Rubén Aguirre López, el 29 de Enero del 2013, bajo el Número 416, Tomo No. 144

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado

En Quito, a 07 de Febrero del 2015

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 76646



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO:

NÚMERO DE REPERTORIO:	53041
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17593
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORTERSA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FLORES LINCANGO JOSE MIGUEL
IDENTIFICACIÓN	1708560303
CARGO:	GERENTE
PERIODO (Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 416 DEL: 29/01/2013 NOT: 9 DEL: 19/10/2012: MJPB

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES LINCANGO
JOSE MIGUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LLANO CHICO
FECHA DE NACIMIENTO 1983-07-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA PRUDENCIA
FLORES JIMENEZ



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013



003
JUNTA No.

003 - 319
NUMERO

1708560303
CÉDULA

FLORES LINCANGO JOSE MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
LLANO CHICO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROCESIONARIO DE
PLOMERO

E2433V2422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES JUAN JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LINCANGO RAFAELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-11-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-15

[Signature]

[Signature]



001306200



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2013

ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JRV

10311051810





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708560303

Nombres del ciudadano: FLORES LINCANGO JOSE MIGUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LLANO CHICO

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: PLOMERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES JIMENEZ MONICA PRUDENCIA

Fecha de Matrimonio: 28 DE JULIO DE 2001

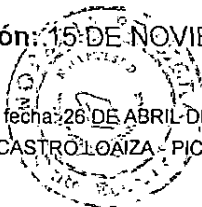
Nombres del padre: FLORES JUAN JOSE

Nombres de la madre: LINCANGO RAFAELA

Fecha de expedición: 15 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 180-116-46598



180-116-46598

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-004-000056003



20181701001000425

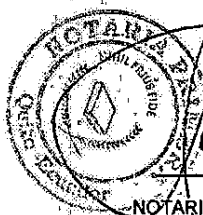
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701001000425

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	27 DE FEBRERO DEL 2018, (10:58)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORES LINCANGO JOSE MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708560303
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-004-000056003



20181701001000425

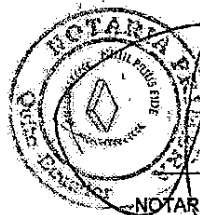
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701001000425

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	27 DE FEBRERO DEL 2018, (10:58)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORES LINCANGO JOSE MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708560303
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

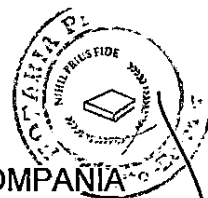
OBSERVACIONES:



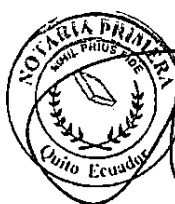
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA REACTIVACION DE LA COMPANIA
TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORTIERSA
S.A. EN LIQUIDACION; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CÉRTIFICADA, sellada y firmada en Quito el veintisiete de febrero de dos
mil dieciocho.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del C. en Quito





Factura: 001-002-000034027



20181701009001007

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701009001007

MATRIZ	
FECHA:	22 DE MAYO DEL 2018, (14:42)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION NO. SCVB-IRQ-DRASP-SAS-2018-00004273
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORTIERSA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	14503

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORTIERSA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792424755001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASP-SAS-2018-00004273
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

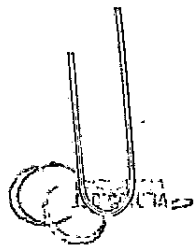




Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. MSc. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA

...ZON. Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORTERSA S.A.**, que otorga **PABLO XAVIER TACURI ACERO Y OTROS**, celebrada ante el doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno del Cantón Quito Encargado, el 19 de octubre del 2012; la Resolución NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004273, suscrita por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector De Actos Societarios, de fecha 16 de mayo del 2018, mediante la cual resuelve: **APROBAR** la reactivación de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORTERSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.- **Quito a, VEINTE Y DOS DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO**

DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-004-000061088



20181701001001217



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

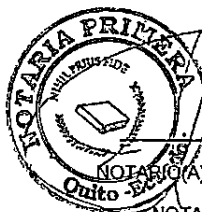
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701001001217

MATRIZ	
FECHA:	23 DE MAYO DEL 2018, (13:10)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARRERA ACEVEDO CRISTINA GIOCONDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714148051
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

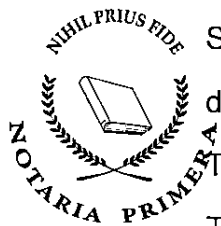


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO



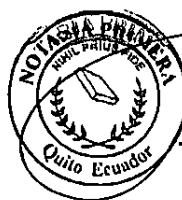
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004273, dictada por el Subdirector de Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Quito, el 16 de mayo de 2018, se aprueba la reactivación de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORTIERSA S.A. "EN LIQUIDACION". Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz celebrada en esta Notaria el 27 de febrero de 2018.-



Quito, 23 de mayo de 2018.-

AC



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004273

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0956 de 12 de abril de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de junio de 2016 se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORTIERSA S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORTIERSA S.A.**, "EN LIQUIDACIÓN" ha presentado la escritura pública de reactivación otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de febrero de 2018, con la respectiva solicitud de su aprobación;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, la Subdirección de Actos Societarios emitió informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0683-M de 16 de mayo de 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORTIERSA S.A.**, "EN LIQUIDACIÓN", por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías ante las que se otorgaron la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

Notas Públicas
Notaría del Cantón Quito

1
D



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004273

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la referida escritura pública y la presente resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 16 de mayo de 2018.

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

MEH
Exp. 168126
Tr. 15503-0041-18



TRÁMITE NÚMERO: 37119



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	89955
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2762
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708560303	FLORES LINCANGO JOSE MIGUEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /27/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORIERSA S.A., EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

ADJUNTA RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004273 DEL SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE 16/05/2018.- NO SE DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL LITERAL B) DEL ARTICULO TERCERO DE LA CITADA RESOLUCION, POR NO ESTAR INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 416 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE ENERO DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 16-78 Y GASPAR DE VILLAROE

